

Código Dependencia: 1500
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Despacho del Ministro, Viceministerio de Minas, Viceministerio de Energía, Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera, Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Energía Eléctrica, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Oficina de Control Disciplinario Interno, Secretaría General, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Talento Humano

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento Diseño e Implementación Política de Gestión de Riesgos en el MME.

En cumplimiento del Programa de Auditoría Interna Independiente, las disposiciones del Decreto 1499 de 2017, Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP¹, Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades de MME², y de acuerdo con los lineamientos establecidos en materia de riesgos en la Evaluación Semestral Independiente del Estado del Sistema de Control Interno³, la OCI realizó revisión al diseño e implementación de la Política de Riesgos en el MME.

¹ Versión 5 de diciembre de 2020- DAFP.

² Registrado en el SGC: AG-M-03 del 03-03-2022 , V-1.

³ De acuerdo a artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y Circular Externa N° 100-006 de 2019 del DAFP Im - parte lineamientos para la elaboración y fechas de publicación del Informe de Evaluación Semestral del Sistema de Control interno.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



La OCI mediante correo electrónico del 13 de abril de 2022 solicitó a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, suministrar información relacionada con los temas: Adopción y Publicación de la Política de Gestión del Riesgo, Implementación y Cumplimiento Política de Gestión de Riesgos y la Gestión del Riesgo en el sistema de control interno.

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional en correo electrónico del 21 de abril de 2022, remitió respuesta al requerimiento de información. De acuerdo con la información remitida se realizó la revisión de la información y soportes remitidos frente a los criterios y lineamientos normativos establecidos en el tema. A continuación, se presentan las siguientes observaciones, consideraciones y oportunidades de mejoramiento, para su conocimiento y lo de su competencia como miembro del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.

1. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO APROBADA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PUBLICADA EN LA WEB INSTITUCIONAL Y EVIDENCIAS DE DIVULGACIÓN AL INTERIOR DE LA ENTIDAD.

Verificación OCI: La política de administración de riesgos fue divulgada y aprobada en el Comité de Coordinación de Control Interno que se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2021 como se evidencia en la siguiente acta (pág. 97): https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24332198/Acta+%2302+y+Documentos+anexos_compressed.pdf

El Documento de Política de Gestión de Riesgos se encuentra divulgado en el portal web en el siguiente enlace: <https://www.minenergia.gov.co/en/riesgos1>. También se encuentra publicada en el Sistema de Gestión de Calidad SGC del portal Minenergía link https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202022%2FGesti%C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgos%202022, donde los empleados y contratistas pueden consultar el documento.

En el documento Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades del Sistema de Gestión de la Calidad Código: AG-M-03 de fecha: 03-03-2022, Versión: 01, en el capítulo 5., se encuentra contenida la Política de Administración de Riesgos de Gestión, donde se definen: Roles y responsabilidades, línea estratégica minenergía, estrategias de administración del riesgo, contexto estratégico, identificación de los puntos

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



de riesgo, identificación de áreas de impacto, identificación de áreas de factores de riesgo, descripción del riesgo, clasificación del riesgo, valoración del riesgo, evaluación de riesgos.

De otra parte, el Manual contiene lineamientos para la gestión de riesgos relacionados con la seguridad de la información y la gestión de los riesgos con posibles actos de corrupción. También presenta la metodología a desarrollar para la gestión de oportunidades donde la Oficina de Planeación y Gestión Internacional se encargará de acompañar y asesorar a los líderes de proceso en la identificación de oportunidades, la formulación de acciones para abordarla y el adecuado seguimiento de estas con el fin de implementarlas eficazmente.

Observación OCI: La política de gestión del riesgo del Ministerio de Minas y Energía fue elaborada de acuerdo con la normatividad vigente y aprobada en Comité Institucional de Control Interno del 30 de noviembre de 2021. Se encuentra publicada en la web: <https://www.minenergia.gov.co/en/riesgos1>. Y también se encuentra publicada en el Sistema de Gestión de Calidad SGC del portal Minenergía link https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202022%2FGesti%C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FRiesgos%202022,

2. EVIDENCIA PROCESO IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

Verificación OCI: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional en el proceso de formulación y documentación de la Política de Gestión del Riesgo e implementación de los conceptos de la administración de riesgos en la entidad, adelantó las siguientes acciones:

- Alianza con la Secretaría de transparencia y con Transparencia por Colombia. El equipo de transparencia del Ministerio, llevó a cabo mesas de trabajo con las diferentes áreas previamente seleccionadas para identificar riesgos de corrupción en sus procesos, a través de estas alianzas se llevaron a cabo 9 mesas de trabajo con el apoyo de expertos en la identificación de riesgos de corrupción. Las mesas se llevaron a cabo de acuerdo con el cronograma propuesto en el plan de trabajo.
- Consolidó los lineamientos de la gestión los de riesgos en el Manual de Gestión

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



de Riesgos y Oportunidades en donde se encuentran los parámetros de identificación de puntos de riesgo, clasificación del riesgo, valoración y otros aspectos que permiten la implementación y cumplimiento de los objetivos estratégicos en la gestión de riesgos siempre con el fin de evitar la materialización de estos, el manual se encuentra publicado en el siguiente link: <https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24339542/AG-M-03+MANUAL+DE+GESTI%C3%93N+DE+RIESGOS+Y+OPORTUNIDADES+%282%29.pdf>

- Construcción de los mapas de riesgos vigencia 2022, asociados a los procesos integrando los riesgos de gestión, de corrupción y los de seguridad de la información, la matriz se puede encontrar en el siguiente link: <https://www.minenergia.gov.co/en/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano- Mapa de riesgos 2022>

Respecto de los lineamientos de roles y responsabilidades de la Política de Gestión del Riesgo, relacionados con la segunda línea de defensa específicamente el rol de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, sobre ejercer la funciones de aseguramiento en la implementación de la gestión del riesgo para que esta opere de manera efectiva, supervisar que los gestión del riesgo de la primera línea se implemente de manera eficaz y aplicar la metodología de la gestión de las oportunidades en el Ministerio de Minas y Energía, se evidencia que entre otras se han adelantado las siguientes acciones:

- Definió la metodología de seguimiento y control de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del Departamento Administrativo de Función Pública en la entidad, los líderes de los procesos en conjunto con los líderes MIPG y sus equipos de trabajo, para monitorear y reportar mensualmente sus mapas de riesgos de corrupción mediante el formulario en FORMS (<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=vjYm2NJtZE6ihHo0AvJOJ4J7KVtHDwhMv-6RF7OK3q-NURDIKQkRXSjE2RTc5WVY5NzFJRTFLTkVOQy4u>) para el seguimiento de riesgos SGC y si es el caso ajustarlos con la asesoría previa de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional. Para los riesgos de gestión se cuenta con el acceso a https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202022&ga=1
- Estos seguimientos para estos riesgos se deben realizar los primeros días de cada mes y analizar con sus equipos de trabajo el estado de sus proyectos y procesos frente a los controles establecidos. Según el resultado de la administración del riesgo, el líder del proceso y/o el líder MIPG solicita ajuste a los riesgos o controles y elabora acciones de mejoramiento o correctivas en el formato de plan de mejoramiento.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



- Para la vigencia 2022 se tiene establecida una hoja de ruta que contiene acciones y actividades registradas en un plan y cronograma de trabajo el cual tuvo como referencia el informe de auditoría al sistema de riesgos realizado por la OCI (2021), hallazgos en las auditorías de calidad, formulario FURAG, recomendaciones de la Secretaría de Transparencia, acciones del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano y autogestión. Dentro de las Observaciones OCI derivadas de la gestión 2021), compromisos PAAC 2022 y autoevaluación se referencian entre otras las siguientes :
 - Adelantar acciones, capacitaciones u otro medio para dar conocer el Manual de Política de Riesgos de la Entidad, Mapa de Riesgos Institucional y el seguimiento al interior de las áreas organizacionales.
 - Seguir fortaleciendo el análisis y cambios en el contexto estratégico en el proceso de Identificar, modificar y/o actualizar los riesgos establecidos o gestionar nuevos riesgos
 - Fuente de detección propia
 - Considerar en la identificación de los riesgos, la posibilidad de fraude y corrupción (Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado) que pueda afectar el logro de los objetivos, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, De acuerdo a lo dispuesto en el Manual Operativo MIPG, versión 4 marzo 2021, pág. 122- Dimensión 7- Control Interno- Asegurar la gestión del riesgo en la entidad. 2. Considerar en la clasificación de los riesgos los tipos de fraude : - Fraude interno y Fraude externo . Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 5, de 2020- Pagina 35 .Tabla 2 Clasificación de riesgos.
 - Teniendo en cuenta que en el Ministerio en su gestión contrata proveedores de bienes y servicios para tercerizar algunas de sus funciones y transferir los posibles riesgos a los que están expuestos. es recomendable definir lineamientos claros que permitan evaluar objetivamente si los servicios que se tercerizan pueden ser prestados de manera eficiente y no afectan el cumplimiento de ellos objetivos institucionales. Este es un lineamiento contemplado en el componente evaluación del riesgo, Dimensión 7- Control Interno. (Numeral 9.2. Formato Informe Semestral Sistema Control Interno.)

Observación OCI: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional en el proceso de formulación e implementación de la Política de Gestión del Riesgo, en lo que refiere a objetivos, estrategias y lineamientos de la administración de riesgos en la entidad y

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



funciones de aseguramiento y supervisión ha adelantado acciones que han fortalecido este proceso en el Ministerio de Minas y Energía.

3. LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Verificación de OCI: La OCI para la revisión de la gestión del riesgo en los componentes del sistema de control interno solicitó a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional remitir información y evidencias relacionadas con algunos lineamientos asociados al ambiente de control, gestión del riesgo y actividades de control, definidos en el formato -DAFP de Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno.

Revisada la información remitida por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y consultada la información publicada en la web, resultada de informes de auditorías OCI y los resultados de mesas de análisis y valoración de riesgos a procesos de las áreas organizacionales, se formulan las siguientes observaciones y consideraciones.

Observación OCI:

- ✓ La entidad desde la línea estratégica y demás líneas de defensas ha fortalecido las acciones inherentes al proceso de formulación e implementación de la Política de Gestión del Riesgo, en la vigencia 2021 actualizó de acuerdo a la normatividad vigente los lineamientos y criterios metodológicos para una adecuada gestión de riesgos y oportunidades en el Ministerio de Minas y Energía, con el fin de prevenir y minimizar los efectos adversos, así como aumentar los efectos deseados, que se puedan presentar en los procesos, permitiendo la orientación de la toma de decisiones, a través de la formulación de acciones efectivas que garanticen el mejoramiento continuo en la entidad. El documento esta publicado en: <https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24339542/AG-M-03+MANUAL+DE+GESTI%C3%93N+DE+RIESGOS+Y+OPORTUNIDADES+%282%29.pdf>
- ✓ La actualización de la Política de Riesgos involucró la revisión y actualización del contexto estratégico del Ministerio a través del análisis de factores internos y externos que inciden en la capacidad para alcanzar los objetivos institucionales y resultados esperados. Estos factores constituyen información primaria para la gestión de los riesgos y oportunidades de la entidad. El Contexto Estratégico y Diagnóstico de Capacidades del Ministerio se encuentra publicado en <https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24333095/Contexto+estrategico+2021-Planeacion.pdf>
- ✓ El Manual de gestión de riesgos y oportunidades del Ministerio si bien en su alcance registra que aplicable a todos los procesos de la entidad, que contempla la metodología de la administración de los riesgos y oportunidades inherentes a los planes, programas, procesos, proyectos y objetivos institucionales, así como tam-

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



bién los riesgos de corrupción, con el fin de dar cumplimiento a las actividades y servicios de manera adecuada y oportuna, no contiene de manera específica la identificación, tratamiento y seguimiento de las oportunidades asociadas a planes, programas, procesos, proyectos de inversión.

- ✓ Dentro la Política de Riesgos el Ministerio de Minas se tienen definidas roles y responsabilidades por líneas de defensa, que permiten llevar a cabo el seguimiento y control de los lineamientos e instrucciones de la alta Dirección para mitigar los riesgos relacionados con el logro de los objetivos.
- ✓ La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, en el ejercicio de su función de aseguramiento en la implementación de la gestión del riesgo ha definido la metodología de seguimiento y control, para monitorear y reportar la gestión de los riesgos de gestión, corrupción y los riesgos relacionados con la seguridad de la información. Cuenta con herramientas como el formulario en FORMS (<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=vjYm2NjtZE6ihHo0AvJOJ4J7KVtHDwh-Mv-6RF7OK3qNURDIKQkRXSjE2RTc5WVY5NzFJRTFLTkVOQy4u>). Para los riesgos de gestión el seguimiento de riesgos en el SGC Para los riesgos de gestión se cuenta con el acceso a https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia.gov.co/layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINE-NERG%C3%8DA%202022&ga=1
- ✓ En el análisis y consolidación de la información y evidencias remitidas por las áreas organizacionales en reportes de seguimientos a los riesgos, específicamente en el detalle de avance registrado en la matriz del mapa de riesgos Institucional, se observa que al presentar y registrar el análisis y descripción de la información no está acorde con la evidencia o soporte de ejecución que confirma la efectividad del control en términos del objetivo de la acción de tratamiento y el propósito del control. Toda vez que ello permitirá evaluar con mayor claridad debilidades o ineficiencias en el control y realizar los respectivos.
- ✓ La OCI, en su rol de tercera línea defensa y en cumplimiento de las actividades y temas contenidos en el Programade Auditoria Independiente, evalúa la efectividad y la aplicación de controles, de los riesgos asociados a los procesos y temas objeto de auditoría o tema de seguimiento o prevención. En desarrollo de lo anterior realizó mesa de análisis y valoración de riesgos el día 26 de abril de 2022, con el Grupo de Asuntos Legislativos, verificando la efectividad de la ejecución del control y acción de tratamiento del riesgo definidos a su proceso.

Revisadas las evidencias e información reportadas por el dueño del proceso y la información consolidada y validada por la OPGI en la matriz OPGI. Como resulta-

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



do de lo anterior se evidenció lo siguiente:

- El riesgo se encuentra gestionado como no materializado y de acuerdo a las evidencias que soportan la gestión del riesgo presenta materialización.
- En el registro de ejecución del control no se describe el cumplimiento del objetivo control y la acción de tratamiento y de otra parte no corresponde al análisis de datos de la evidencia que soporta la ejecución de la acción de tratamiento del control, para el caso es la base de datos, que registra las solicitudes realizadas por los congresistas y que deben ser respondidas en el término de la ley 5 de 1992. Se describe *“En el primer trimestre del 2022 se recibieron 37 solicitudes de carácter congresional y traslados relacionados con temas del sector minero energético, de estas se dio tramite a 35 solicitudes, las dos restantes están en proceso de vistos buenos y firmas”*.
- Teniendo en cuenta que el riesgo identificado es *“Posibilidad de afectación Reputacional por investigación de entes de control y citación a debates por incumplimiento de la ley, generando mala imagen del ministerio ante las partes interesadas debido a retrasos en la consolidación de la información solicitada por los Congresistas de la República, Aplicando términos según Ley 5 de 1992”*.

Se observa que en la descripción y ejecución de la gestión del riesgo no se está analizando y detallando el resultado de la aplicación del control que es el cumplimiento de los términos de respuesta establecidos legalmente.

- La OCI observo en las evidencias de ejecución del control que hay un término legal de 5 días calendario y la mayoría de los casos se solicita prórroga para lo cual rige el mismo término y en la mayoría del caso no se cumple. De otra parte en la base de datos no se especifica de manera clara la ejecución y cumplimiento de los términos.

Consideraciones OCI

- Dentro del Manual de gestión de riesgos y oportunidades del Ministerio si bien en su alcance registra que aplicable a todos los procesos de la entidad y contempla la metodología de la administración de los riesgos y oportunidades inherentes a los planes, programas, procesos, proyectos y objetivos institucionales, debe considerar con manera específica la identificación, tratamiento y seguimiento de las oportunidades asociadas a riesgos inherentes a planes, programas, procesos, proyectos de inversión con el fin de dar cumplimiento a las actividades y servicios

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



de manera adecuada y oportuna, por cuanto las áreas organizacionales en su mayoría no consideran identificar y gestionar estos riesgos en el mapa de riesgos institucional, se sugiere considerar que se incluya como lineamientos específicos a estos temas .

- La oficina de Planeación y Gestión Internacional debe fortalecer la revisión, análisis y consolidación de la información y evidencias remitidas por las áreas organizacionales en los seguimientos realizados a los riesgos y específicamente en el detalle de avance registrado en la matriz del mapa de riesgos Institucional, se debe presentar y registrar en el análisis de la información y la descripción del soporte de ejecución que evidencia la efectividad del control en términos del objetivo de la acción de tratamiento y el propósito del control e indicador del riesgo si lo hay. Toda vez que ello permitirá evaluar con mayor claridad debilidades o ineficiencias en el control y realizar los respectivos ajustes, poner en práctica la metodología de oportunidades y la hoja de ruta 2022.
- La oficina de Planeación y Gestión Internacional debe revisar juntamente con el Grupo de Asuntos legislativos el seguimiento y reporte de la gestión del riesgo del proceso a cargo de este grupo como parte del análisis de los factores internos y externos y de capacidades, identificar y priorizar aquellas oportunidades relevantes, a las cuales deben proponer acciones dentro de su capacidad operativa del grupo a través de la aplicación de la metodología para la gestión de las oportunidades, contenida en el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades. Lo anterior para lograr la efectividad del control y la no materialización del riesgo asociado al proceso de Asuntos Legislativos.
- Fortalecer el análisis y consolidación de la información y evidencias remitidas por las áreas organizacionales en reportes de seguimientos a los riesgos, específicamente en el detalle de avance registrado en la matriz del mapa de riesgos Institucional, se observa que al presentar y registrar el análisis y descripción de la información no está acorde con la evidencia o soporte de ejecución que confirma la efectividad del control en términos del objetivo de la acción de tratamiento y el propósito del control. Toda vez que ello permitirá evaluar con mayor claridad debilidades o ineficiencias en el control y realizar los respectivos ajustes.

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: cero

Copia a:

Laura Camila Ávila Jiménez - (lcavila@minenergia.gov.co)

Aida Marcela Nieto Penagos - (amnieto@minenergia.gov.co)

Martha Isabel Cárdenas Esguerra - (micardenas@minenergia.gov.co)

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





Erik Julián Dávila Rueda - (ejdavila@minenergía.gov.co)

Elaboró: Tarcila Isabel Martínez Herazo

Revisó: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez

Aprobó: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co

